

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 1576/2018
Fecha Resolución: 04/04/2018

La Presidencia de la Diputación, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por el art. 34 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

Nombramiento de los miembros permanentes de la Mesa de Contratación de la Diputación Provincial de Sevilla, tras la entrada en vigor de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

La Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público (L.C.S.P.), determina quién ha de componer la Mesa de Contratación de las Entidades Locales y, por ende, de esta Diputación Provincial.

Por Resolución 2.579/2015, de 2 de julio, se procedió por la Presidencia de la Corporación, al nombramiento de los miembros permanentes de la Mesa de Contratación, Resolución que ha sufrido diferentes modificaciones parciales por Resoluciones posteriores.

La entrada en vigor de la nueva LCSP obliga a actualizar los nombramientos existentes y a su publicación posterior para general conocimiento.

Recibida comunicación del Sr. Secretario General de la Corporación de fecha 15 de marzo pasado, al que adjunta Informe del Area del Empleado Público sobre la inexistencia de funcionarios de carrera cualificados en materia de contratación que pudieran estar disponibles para formar parte de la Mesa de Contratación, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 326 de la L.C.S.P., y 21 del R.D. 817/2009, de 8 de mayo, así como en la Disposición Adicional Segunda de la citada L.C.S.P., que permite, excepcionalmente, la participación de personal interino en las Mesas de Contratación en las Entidades Locales, la Presidencia de esta Diputación, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por el artº 34 de la Ley 7/1985, RESUELVE:

1º.- Nombrar, como miembros permanentes de la Mesa de Contratación a :

A) Presidente/a:

- Titular: Concepción Ufano Ramírez

- Suplentes: Trinidad Carmen Argota Castro, Dª Lidia Ferrera Arias, Dª Asunción Llamas Rengel, Dª Rocío Sutil Domínguez y D. Mario Martínez Pérez, indistintamente.

B) Vocales:

- D. Fernando Fernández-Figueroa Guerrero, Secretario General y D. José Luis Rodríguez Rodríguez, Vicesecretario, como titulares. Dª Kira Colete González, Jefa de Servicio y Dª Milagros Ruiz Buhigas, Jefa de Sección, como suplentes, indistintamente.

DIPUTACION

Código Seguro De Verificación:	uEwacY+yrrw0232+zgIOZYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	04/04/2018 13:02:50
	Fernando Rodriguez Villalobos	Firmado	04/04/2018 12:34:13
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/uEwacY+yrrw0232+zgIOZYA==		





DIPUTACION DE SEVILLA
HACIENDA (2015-2019)
SERVICIO DE CONTRATACIÓN

- D. Eduardo López Vitoria, Interventor de Fondos, y D^a Gloria Aurora Roldán Bayón, Interventora Adjunta, como titulares. D. José Ignacio Calvo Sainz, Jefe de Servicio, como suplente.

- D. José Amores Méndez, Jefe de Servicio, y D^a Rocío Marvizón Aguilar, Jefa de Sección, y D. Antonio Gracia Díaz, TAG, como titulares. D^a M^a del Mar González Rubio, Jefa de Sección y D^a Reyes Ortega Rodas, TAG, como suplentes.

C) Secretario/a :

- D. Francisco Macías Rivero, Secretario Interventor, D^a Rocío Marvizón Aguilar, Jefa de Sección, y D. Antonio Gracia Díaz, TAG, como titulares. D. José Amores Méndez, Jefe de Servicio, y D^a Reyes Ortega Rodas, TAG, como suplentes.

2º.- Dejar sin efecto las Resoluciones sobre el nombramiento de miembros de la Mesa de Contratación vigentes a la fecha de la presente Resolución.

3º.- Publicar la presente Resolución en el Perfil del Contratante de la Diputación de Sevilla alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el BOP.

EL PRESIDENTE,

CERTIFICO:

EL SECRETARIO GENERAL,

DIPUTACION

Código Seguro De Verificación:	uEwacY+yrw0232+zgIOZYA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	04/04/2018 13:02:50	
	Fernando Rodriguez Villalobos	Firmado	04/04/2018 12:34:13	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/uEwacY+yrw0232+zgIOZYA==			